

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

595 *Resolución de 30 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Vícar (Almería), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» número 232, de 2 de diciembre de 2022, y corrección de errores en el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» número 249, de 30 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Auxiliar Administrativo, de la plantilla de personal funcionario, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Limpiador/a, de la plantilla de personal laboral, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Conserje, de la plantilla de personal laboral, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Cinco plazas de Auxiliar Administrativo, de la plantilla de personal funcionario, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Coordinador/a de Protección Civil, de la plantilla de personal funcionario, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Psicólogo/a, de la plantilla de personal laboral, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Tres plazas de Trabajador/a Social, de la plantilla de personal laboral, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Educador/a Social, de la plantilla de personal laboral, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Oficial de Primera Maquinista, de la plantilla de personal laboral, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Limpiador/a, de la plantilla de personal laboral, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Tres plazas de Operario, de la plantilla de personal laboral, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Vícar de la sede electrónica (<https://www.vicar.es>).

Vícar, 30 de diciembre de 2022.–El Alcalde, Antonio Bonilla Rodríguez.